



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 014/2024 "FORMATOS DE TÍTULOS PROFESIONALES"

SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 08 ocho de octubre de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 014/2024, para la adquisición de "FORMATOS DE TÍTULOS PROFESIONALES"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Representante de la Secretaría de Finanzas; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y por el Área Requirente L.A. Sandra Isela Carrizales Torres, Jefa del Departamento de Certificación y Revalidación y LESD. María Concepción Mascorro Castañeda, Administradora de la Secretaría de Servicios Escolares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 014/2024 Apartado 6 "Criterios de Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Se informa que con fecha 02 dos de octubre del año en curso, se recibió Dictamen Técnico, signado por la Dra. Claudia Elena González Acevedo, Secretaria de Servicios Escolares, el cual se transcribe a la letra:

3, -

[...] "Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Servicios Escolares realizó la revisión de propuestas técnica (cartas y muestras entregadas) de la licitación Pública Nacional 014/2024 "**Formatos para Títulos profesionales**", generando las siguientes observaciones:

El Proveedor GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. de R.L. de C.V. si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo, el proveedor **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** no cumple con las especificaciones solicitadas que se mencionan a continuación:

Partida 1 Anverso

- *Material: cartulina de seguridad color crema con escasas fibras visibles e invisibles desde su fabricación.*
- *Escudo UASLP frente inferior izquierdo, con leve realce.*
- *Escudo UASLP reverso inferior derecho, poca validación de luz UV (presenta sólo en el contorno), impide observar el raspado porque es automático su regreso al color inicial.*
- *Timbre: En el contorno la impresión no muestra calidad en la definición de la línea.*

En el interior, la impresión no muestra calidad en la definición del texto.

Partida 2

- *Frente: No presenta impresión completa de color en la franja color plata y muestra fibras del papel cuando no debe de llevar ahí.*

Partida 5

- *Etiqueta transparente holográfica no tiene definición en el realce." [...]*

Una vez recibido el dictamen transcrito y realizada la revisión detallada de la información recibida, este Comité dispone lo siguiente:

En relación a la propuesta de la empresa **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; y con motivo de los argumentos vertidos en los párrafos que anteceden, transcritos del Dictamen Técnico, y con fundamento en el Apartado 8 de las bases titulado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". En su segundo párrafo: "*si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta convocatoria y/o lo dispuesto en el Acta de Junta de Aclaraciones*", **la empresa en comento queda descalificada del presente procedimiento.**

En otro orden de ideas, se ratifica que se adjudicarán todas las partidas a un solo licitante en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del Apartado 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

9. Todas las partidas se adjudicarán a un solo licitante; con la finalidad de garantizar la uniformidad del producto final.

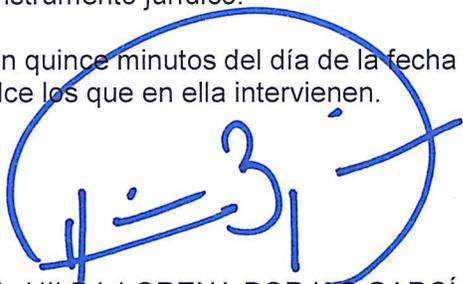
Por ende, como ha quedado fundado y motivado, la propuesta que cubre satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "FORMATOS DE TÍTULOS PROFESIONALES", habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar el contrato a la siguiente empresa:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.	\$1,436,439.60 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.	\$95,762.64 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.	\$55,622.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.	\$39,883.58 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.	\$127,395.84 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca al representante legal y/o apoderado de la empresa **GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.** Para que el próximo **22 veintidós de octubre de 2024**, a las 12:00 doce horas se presenten al **Departamento de Legalidad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el **primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria**, con dirección en **Cordillera de los Alpes**, esquina con calle **Villa de la Paz**, Colonia **Villas del Pedregal C.P. 78218**, en **San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar el contrato respectivo.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del instrumento jurídico.

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS



DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA
ABOGADA GENERAL



L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS DE
FISCALIZACIÓN, REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE:



LIC. SANDRA ISELA CARRIZALES TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
REVALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN.



LESD. MARIA CONCEPCIÓN MASCORRO
CASTAÑEDA
ADMINISTRADORA DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ESCOLARES.